ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan,para el examen de la subsanación de la documentación administrativa y la apertura pública del sobre 2 , correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: CONTR 2018 44475

DENOMINACIÓN: "ARMONIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS EN REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 "

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.278.634,27 EUROS.

PRESIDENTA

Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. EDUARDO LAZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D.EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventora Adjunto.
D. MANUEL SAEZ ANGUAS . Asesor técnico del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental
Dª MARISA BERNAL GONZÁLEZ. Asesor técnico (Viceconsejería).

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por la empresa a la que se le ha requerido subsanación, comprobando que la empresa ASTERION ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.U. (ASTERIONAT), que se agrupa con TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA), ha subsanado toda la documentación requerida. Por tanto la Mesa acuerda ADMITIR a todas las empresas licitadoras, resultando las siguientes:

EULEN, S.A.
UTE DORA
UTE TYPSA-ASTERIONAT

Seguidamente la Presidenta declara abierto el acto público, al que que asiste el representante de la empresa EULEN, S.A. procediéndose a la apertura del sobre 2, observándose que dicha empresa carece de firma en el Resumen de los contenidos más significativos de la propuesta tal como se indica en el Anexo VIII del Pliego, por lo que la Comisión Técnica procederá a recabar la firma.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica, que se ha designado al efecto, de la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
26
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

Fdo. Antonio Martínez López.